



### PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020





### **Contenido**

	Pág.
Presentación	1
Misión y Visión	2
Diagnóstico de la Regulación Vigente	3
Fundamentación y Motivación	4
Objetivos	5
Estrategias y Acciones	6
Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reformas específicas.	7
Anexo Formato 1 (Descripción del Programa por tramite y/o servicio)	8





### Presentación

En apego a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y con la intención de coadyuvar en el cumplimiento de promover la eficacia, eficiencia, agilización y modernización de los trámites y servicios que brinda la institución, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, trabajando de la mano con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), de igual manera los formatos que resulten del Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2022 y del presupuesto por programas, de acuerdo al marco regulatorio que los rige.





### Misión

Impulsar, fomentar la simplificación, mejora de los trámites y servicios que ofrece la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, mediante la revisión, actualización y renovación constante de las normas que regulan los procesos de tal forma que atienda la inclusión, la equidad, igualdad de género

### Visión

Fortalecer la calidad y eficacia de los trámites y servicios que la Universidad brinda a sus estudiantes, teniendo como base una marco jurídico y regulatorio orientado a la simplificación administrativa que coadyuve a la competitividad gubernamental y de desarrollo socioeconómico de la entidad.





### Diagnóstico de la Regulación Vigente

El Gobierno del Estado de México ha centrado sus esfuerzos en la transformación de la Administración Pública, con el fin de orientarla al servicio de la ciudadanía y con la finalidad de contar con un aparato administrativo que impulse la simplificación administrativa y normativa para consolidar un gobierno más eficiente y productivo.

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez (UTFV), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha de 27 de diciembre de 1994.

A la fecha la UTFV tiene como objeto primordial formar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos, así como la solución creativa de los problemas, con una visión de innovación al incorporar los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.

Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la sociedad.

Llevar a cabo programas de vinculación con los sectores público, social y privado que contribuyan a consolidar el desarrollo tecnológico y social de la comunidad





En este contexto, es indispensable contar con un marco normativo actualizado y vigente; a 2019 se cuenta con más d 28 ordenamientos jurídicos que regulan el que hacer institucional, los cuales necesitan de revisión y actualización, sobre todo por los continuos cambios que se han sustituido con el crecimiento de matrícula y la incorporación de las ingenieras a partir de 2019, otros aspectos que vale la pena señalar son temas de la equidad e igualdad laboral, la no discriminación la inclusión de personas con capacidades diferentes por resaltar solo algunos de los más relevantes.

De 1995 año en que se creó la UTFV a la fecha, como ya se ha mencionado son importantes y diferentes cambios los que ja sufrido la comunidad universitaria y la sociedad en general. En este sentido resulte de suma importancia el contar con un marco normativo actualizado y conforme a las necesidades de esta institución; por lo cual resulta relevante el estar en constante mejora.

A fin de armonizar los ordenamientos jurídicos con las necesidades, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente, se realizarán actualizaciones al Marco Jurídico de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; con el Reglamento siguiente:

Reglamento de Ingreso y Permanencia





### Fundamentación y Motivación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, se sustenta en:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- √ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- ✓ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- ✓ Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- √ Código Administrativo del Estado de México.
- ✓ Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

De conformidad con los artículos 24,25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y articulo 35, fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, mismos que establecen que se deberá elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) en el mes de octubre de cada año, quien habrá de analizarlo y validarlo, para que sea aprobado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.





### Objetivo General

Actualización del Marco Jurídico Normativo, para que los reglamentos sean aplicables a los requerimientos de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

### Objetivos Específicos

- Mejorar el Marco Jurídico Normativo para fortalecer la calidad y eficacia de los trámites y servicios de acuerdo a las necesidades crecientes dentro de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
- Precisar los programas, los objetivos y funcionamiento de la Institución, con un enfoque regulatorio orientado a la simplificación administrativa.
- Garantizar la participación de docentes para el fortalecimiento del desarrollo sustantivo del Institución.
- Implementar proyectos que permitan brindar Servicios Tecnológicos de Calidad, que coadyuven a la competitividad gubernamental y de desarrollo socioeconómico de la Entidad.





### Estrategias y Acciones

Actualización del nuevo Reglamento de Becas e Ingreso y Permanencia de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente.

Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reformas específicas.

Los Reglamentos Universitarios disponen la base normativa, para que las actividades directivas administrativas, académicas y tecnológicas; se realicen de acuerdo a la matricula que se tiene actualmente en la Institución.

En este contexto, se tiene un Marco Jurídico que permite el adecuado desempeño de cada Unidad Administrativa de la Universidad; sin embargo, para la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez es pertinente actualizar e implementar nuevos reglamentos institucionales, incluyendo la perspectiva de género y el lenguaje incluyente.





### Anexo Formato 1 Descripción del Programa por tramite y/o servicio



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



# FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica Fidel Velázquez Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Raúl Edgardo López y López Clave: 205H00000

Fecha de Elaboración: 20 de Enero de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 de Diciembre de 2019 Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 1

Número de acciones para 2020: 1

Unidad de Fecha de Acciones de Acciones de Cumplimiento Regulación a la Normatividad Programadas	N/A 12/2020 N/A	Lic. Raúl Edyador Kópez y López Director de Planeación y Evaluación
Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Actualizar el Reglamento conforme a las Aperturas de Programas de Estudio de Ingeniería	ervantes Alvarez cadémico
No. y/o Servicio/ Acción	Reglamento de Ingreso y Permanencia	Mtro. Aristóteles Cervantes Álvarez Secratario Académico



### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



## CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica Fidel Velázquez Fecha de Aprobación en el Comité Intemo: 16 de Diciembre 2019 Criterio de Evaluación: 7 Nombre de la acción normativa: Reglamento de Ingreso y Permanencia Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Raúl Edgardo López y López Fecha de Elaboración: 20 de Enero 2020 Clave: 205H00000

En Fe Mar Abr Ma y y 30%	En Fe Mar Abr Ma y 30%	En Fe Mar Abr Ma Ju Jul Ag 8 30% n o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Cronograma de trabajo	No Criterios de evaluación .	1 Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos 2 Comités, etc	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto 3 Regulatorio	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México
Fe Mar Abr Ma y y 30%	Fe Mar Abr Ma y y 30%	Fe Mar Abr Ma Ju Jul Ag y n o o 30%		uc	to por el área	ivas, Consejos	de Impacto	l Periódico Oficial de México
Mar Abr Ma y 30%	Mar Abr Ma y 30%	2020 Mar Abr Ma Jul Ag y n o 30%		e En				
Ma 7 30%	Ма 30%	2020 Ma Ju Jul Ag y n o 30%		Pe b				
Ma 7 30%	Ма 30%	2020 Ma Ju Jul Ag y n o 30%		Mar				
Ma 7 % 30%	Ma 7 % 30%	2020 Ma Ju Jul Ag y n o 30%		Abr				
20 7 0	2020 Ju Jul	2020 Ju Jul Ag		× Ma	30%			
	020 Jul	o Ag		J L				
Sep %	% Sep			Oct			88%	
Sep Oct % 80 %%	% 80 Oct	% 80 Oct		₽ >				
% % % %	% 80 oct	% 80 oct		Dic				100 %

Mtro. Aristóteles Cervantes Álvarez Secretario Académico Mira Mar. det Carmen Guadarrama Gutièrrez Abogada General

Lic. Raúl Edgardo Zópez y López Director de Pláneación y Evaluación

Dr-Hoberto A. García Sevilla Rector